



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:44 PM horas del 13/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79409730**

Apellidos y Nombres: **HERRERA LANDINES JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de diciembre de 2022, a las 12:32:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8600013070
Código de Verificación	8600013070221213123216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de diciembre de 2022, a las 12:30:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79409730
Código de Verificación	79409730221213123028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Bogotá D.C., 13 de Diciembre de 2022 - 12:25 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN CARLOS HERRERA LANDINES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA** de BOGOTA D.C.

79409730

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **12_LUJN4_2512**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211347651



WEB
12:36:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. identificado(a) con NIT número 8600013070:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211347977



WEB
12:41:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS HERRERA LANDINES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79409730:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2022 12:24:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79409730** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48440117** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

MEMORANDO

(602)

Bogotá, D.C.

PARA: Héctor Eduardo Montenegro, Responsable Oficina Presupuesto FDLE

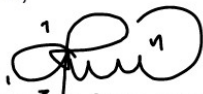
DE: Alcaldesa Local de Engativá

ASUNTO: **Solicitud expedición registro presupuestal**

Atentamente solicito a usted, realizar el Registro Presupuestal del siguiente contrato, teniendo en cuenta los siguientes datos:

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
O.C. No. 101932	ADQUISICIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO CCE-163-III-AMP-2020	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. NIT. No. 860.001.307-0 CDP No. 1579 SIPSE No. 83385	\$ 172.366.099

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

CRP N° _____

Proyectó: Leidy Johana Rodríguez Martínez – Abogada de Apoyo FDLE
Revisó y aprobó: Ricardo García Alvarado- Coordinador Contratación FDLE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1591

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HECTOR
EDUARDO
MONTENEGRO
SABOGAL

Firmado digitalmente
por HECTOR EDUARDO
MONTENEGRO
SABOGAL
Fecha: 2022.12.13
18:46:20 -05'00'

HECTOR EDUARDO MONTENEGRO SABOGAL

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160557000001623	Gestión pública y control social	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	172.366.099
			Total	172.366.099

CDP :1579

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - OC-101932

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO CCE-163-III-AMP-2020.

Se expide cdp con solicitud sipse 83385 y con memorando 20226020040523 del 12 de diciembre de 2022 y se tramita el 12 de diciembre de 2022. SE EXPIDE CRP POR SOLICITUD CON RAD. N°20226020040683 DE DIC-13-2022.

Beneficiario : 1000506186 NIT 860001307 DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. DICIEMBRE 13 DE 2022

Documento firmado por:HECTOR EDUARDO MONTENEGRO SABOGAL / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: HMONTENEGROS 13.12.2022

Elaboró: HMONTENEGROS 13.12.2022

Impresión:13.12.2022-18:45:22 HMONTENEGROS 5000404926 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 13 DE DICIEMBRE DE 2022	Póliza 3511018-6	Documento 14613600
Intermediario VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Código 18114	Oficina 2617
		Referencia de Pago 01214613600

TOMADOR

NIT 8600013070	Razón Social y/o Nombres y Apellidos DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		
Dirección CL 13 # 50 69	Ciudad BOGOTÁ D.C.	Teléfono 7958470	

GARANTIZADO

NIT 8600013070	Nombres y Apellidos DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8999990619	Nombres y Apellidos BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	12-JUN-2023	12-JUN-2025	8.618.305,00	43.151,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	12-JUN-2023	12-JUN-2025	17.236.610,00	86.301,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-DIC-2022	12-DIC-2023	17.236.610,00	42.973,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
13-DIC-2022	12-JUN-2025	912	13-DIC-2022	12-JUN-2025	\$172.425	\$32.761	\$205.186

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$43.091.525	Prima Anual \$107.730	Total Valor Asegurado \$43.091.525,00
-------------------------------	--	--------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2617	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
18114	VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	172.425

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
NRO. DE CONTRATO 101932.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL LA ORDEN DE COMPRA 101932 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO CCE-163-III-AMP-2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3511018-6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.** y Asegurado y/o Beneficiario es **BOGOTA DISTRITO CAPITAL ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA** y su documento 14613600 expedida el día 13 de Diciembre de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$172,425
Impuestos	\$	\$32,761
Total	\$	\$205,186

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 13 días del mes de Diciembre de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3511018-6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.** y Asegurado y/o Beneficiario es: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA** y su documento 14613600 expedida el día 13 de Diciembre de 2022 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 13 días del mes de Diciembre de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A











Poliza OC. 101932

Informe de auditoría final

2022-12-13

Fecha de creación:	2022-12-13
Por:	Jennifer Alexandra Martinez Mendez (enmartinez@dinissan.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAPi5dCjPyBwu8zhy2m_QMGVJBWw8L9zMH

Historial de “Poliza OC. 101932”

-  ha firmado previamente el documento digitalmente.
2022-12-13 - 19:56:30 GMT- Dirección IP: 168.197.69.131.
-  SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. ha firmado previamente el documento digitalmente.
2022-12-13 - 19:56:34 GMT- Dirección IP: 168.197.69.131.
-  Jennifer Alexandra Martinez Mendez (enmartinez@dinissan.com.co) ha creado el documento.
2022-12-13 - 21:21:42 GMT- Dirección IP: 168.197.69.131.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Beatriz Elena Martinez Cicacha (bmartinez@dinissan.com.co) para su aprobación
2022-12-13 - 21:22:38 GMT
-  Beatriz Elena Martinez Cicacha (bmartinez@dinissan.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2022-12-13 - 21:27:03 GMT- Dirección IP: 179.33.112.93.
-  Beatriz Elena Martinez Cicacha (bmartinez@dinissan.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2022-12-13 - 21:27:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.33.112.93.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Carlos Herrera Landines (jcherrera@dinissan.com.co) para su firma.
2022-12-13 - 21:27:34 GMT
-  Juan Carlos Herrera Landines (jcherrera@dinissan.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2022-12-13 - 22:08:54 GMT- Dirección IP: 168.197.69.131.
-  Juan Carlos Herrera Landines (jcherrera@dinissan.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2022-12-13 - 22:09:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 168.197.69.131.
-  Documento completado.
2022-12-13 - 22:09:20 GMT



Soportes de Póliza



Expedición - Anexo
14613600

Fecha expedición: 13/12/2022

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

Ciudad y Fecha de Expedición: BOGOTÁ D.C., 13 DE DICIEMBRE DE 2022
Póliza: 3511018-6
Documento: 14613600

Intermediario: VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA
Código: 18114
Oficina: 2617
Referencia de Pago: 01214613600

TOMADOR
NIT: 860013070
Razón Social y/o Nombres y Apellidos: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Dirección: CL 13 # 50 69
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 7958470

GARANTIZADO
NIT: 860013070
Nombres y Apellidos: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO
NIT: 899990619
Nombres y Apellidos: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	12-JUN-2023	12-JUN-2025	\$ 418.305,00	43.151,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	12-JUN-2023	12-JUN-2025	17.236.610,00	86.301,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-DIC-2022	12-DIC-2023	17.236.610,00	42.973,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR			
Desde: 13-DIC-2022	Hasta: 12-JUN-2025	912	13-DIC-2022	12-JUN-2025	\$172.425	\$32.761	\$205.186


VALOR A PAGAR EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/L


Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	\$43.091.525	\$107.730	\$43.091.525,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NUMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NDX	2617	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

 FIRMA AUTORIZADA

 FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	PARTICIPACIÓN	PRIMA
18114	VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	172.425

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLASIFICADO	01/01/2017	13-18	P	85	F-0113-086
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/04/2017	13-18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
NRO. DE CONTRATO 101932.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL LA ORDEN DE COMPRA 101932 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO CCE-163-III-AMP-2020

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES: CARRERA 11 # 73-46 BOGOTÁ D.C.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CÓDIGO: 419227914

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 896.903.407-9 RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - CLIENTE - Página 1

Ventana externa

Página 1 de 1

Datos de Póliza

Número de Póliza

3511018

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8600013070

8999990619

Soportes de Póliza

Expedición - Anexo
14613600

Fecha expedición: 13/12/2022



Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza *

3511018

Tipo de Documento *

NIT

Número de Documento ? *

8600013070



No soy un robot

reCAPTCHA

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

3511018

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8600013070

8999990619

[Ver Anexos \(1\)](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1. Tipo de Amparo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
	<input type="checkbox"/>	Buen manejo y correcta inversión del anticipo
	<input type="checkbox"/>	Pago anticipado
	<input type="checkbox"/>	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
	<input type="checkbox"/>	Estabilidad y calidad de la obra
	<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
	<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del servicio
	<input type="checkbox"/>	Responsabilidad Civil Extracontractual
	<input type="checkbox"/>	Calidad de los bienes

2. Expedida Por:	SURAMERICANA S.A.	3. Fecha de expedición:	DIA	MES	AÑO
			13	12	2022

4.N° de póliza	3511018-6
----------------	-----------

5. Beneficiario-tercero: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL - ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ**

6. Número Contrato o convenio: **ORDEN DE COMPRA No. 101932**

7. Objeto del Contrato :
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO CCE-163-III-AMP-2020"

8. Tomador:
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

SE APRUEBA LAS PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	\$172.366.099,00	10%	\$17.236.609,90	13	12	2022	12	6	2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$172.366.099,00	10%	\$17.236.609,90	12	6	2023	12	6	2025
Calidad del servicio	\$172.366.099,00	5%	\$8.618.304,95	12	6	2023	12	6	2025

Observaciones Recibido mediante radicado No. 2022601026107-2 del 14/12/2022. Se aprueba póliza contra orden de compra, pendiente sea confirmada la fecha de entrega para la respectiva actualización.

Aprueba: 14/12/2022

Proyectó LEIDY JOHANA RODRIGUEZ MARTINEZ
Cargo: PROFESIONAL DE APOYO FDLE
Revisó RICARDO GARCIA ALVARADO
Cargo: COORDINADOR CONTRATACION FDLE

FIRMA:

FIRMA:

Aprobado por: ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Cargo: ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA

Firma:

CÓDIGO: GCO-GCL-F043. VERSION 01. VIGENCIA: 17 de noviembre de 2017.
Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017.



MEMORANDO

(602)

Bogotá, D.C.

PARA: GIOVANNI MARTINEZ SANTOS, Profesional de Apoyo – ADGL Oficina No Aplica

DE: Alcaldesa Local de Engativá

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión al contrato de Orden De Compra.

No. 101932 de 2022. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir la labor de supervisión al contrato del asunto, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jency Carolina Villanueva Merchancano - **JV**

Revisó: Ricardo García Alvarado